CAPITULO V.

De la propiedad.

La propiedad fué ciertamente el primer objeto de una sociedad formada por hombres libres: ellos quieren asegurar por el presente y para lo futuro la posesion de su haber, y garantizarsela mútuamente. La ocupacion habitual y estéril de una porcion de terreno no podia darles una idea de este derecho; esta porcion no les era apropiada verdaderamente, y no tenian en conciencia su justa posesion, hasta despues que lo cultivaran libre y voluntariamente. Así como

el cazador se halla en su derecho mirando como suya la caza que no ha consumido y que guarda como provision, el arco y las flechas que con sus manos haya fabricado, del mismo modo le pertenece, como labrador, el que ha trabajado la tierra y sembrado en en ella su grano, haciéndose en ello un beneficio.

"No te molestaré en tu posicion, tú no me molestarás en la mia." Tal es el primer contrato social, el primer derecho del hombre. Hay pueblos donde la propiedad se halla mas protegida que las personas.

En el principio de la sociedad la parte de cada uno no era igual, esto no importa á la cuestion, pero permanece lo mismo en cuanto al derecho. La sociedad dió principio por poner la posesion bajo la garantía comun. Este principio de justicia recibió su aplicacion desde el momento en que se formó la sociedad, era ésta su regla. Sucedia que algunos de los asociados guardase en su choza un número mayor de granos y forrages y otros menos: era porque el uno habia sembrado tal vez un campo mas estenso, y el otro uno menor; porque el uno era mas fuerte y el otro mas débil; ó porque el uno era mas laborioso y el otro indolente. ¿Para qué hubiera servido entonces una ley agraria y una igualdad preliminar? Su efecto no hubiera podido subsistir

largo tiempo, la desigualdad hubiera levantado al momento su cabeza.

Pongamos, como es costumbre, en forma de apólogo los principios abstractos del órden social. Cien hombres, por una voluntad libre y reflexiva, se han reunido en sociedad, y consentido en una completa igualdad: cada uno de ellos ha recibido un lote de terreno de una estension enteramente igual: todos trabajan con la misma actividad é inteligencia. Los accidentes de la esta cion han sido favorables á unos y contrarios á los otros: la cosecha y sus productos no será igual para todos. Hé aquí ya el principio de la riqueza y el de la pobreza.

Estos hombres se han reunido en sociedad civil y no en comunidad: se han reservado su libertad comprometiéndose á no hacerse daño los unos á los otros; han trabajado para sí y sus familias cuando y como han querido. La autoridad pública, bajo la cual se han puesto, estaba encargada de protegerlos y no le habia permitido que arreglasen el ultraje y distribuyesen sus productos, porque hablamos aquí de ciudadanos y no de esclavos: han quedado señores de su persona, de su voluntad, de su trabajo, de su propiedad y de los productos que obtuviesen.

Uno de los socios ha tenido el vicio de ser perezoso, ó la desgracia de enfermar, y se

presenta á aquel cuya cosecha ha sido abundante. ¿Se dirige á su simpatía, ó á su sentimiento religioso? Se sufre una repulsa, el rico ha pecado ante Dios y los hombres; pero si el demandante lo pide en nombre del derecho, se le responderá que nada tiene que exigir. Luego aquí estriba la cuestion. Los sofistas del socialismo pretenden que el reclamante debe hablar en nombre de la ley, y que el apremio debe ser ejecutado por la autoridad social. Como jamas ha sido así, raciocinemos segun lo pasado y lo presente de todas las sociedades humanas.

Si el hombre laborioso que ha obtenido una buena cosecha, no viese en este feliz resultado otra cosa que la ventaja de poder consumir mas de lo que necesita, nada le quedaria que dar y el indigente no podria esperar de él socorro alguno.

Por el contrario, si no se ha entregado á brutales apetitos, y ha guardado la porcion supérflua de sus productos, podria decir á su compañero: "Voy á darte granos ó frutos; pero como " he empleado mi trabajo para hacer que pro- " dujesen, me darás la misma cantidad de tra- " bajo, ó me ayudarás á labrar mi campo." O bien le hará otra proposicion. "Yo podré, dirá, " sembrar este grano, él me dará la misma se-

" milla y cinco ó seis veces mas; pues bien, llé-
" vatela, siémbrala en tu campo, y me la volve-
" rás con todo aquello que haya producido, pe-
" ro tienes derecho á exigirme el precio de tu
" trabajo."

Todas las transacciones se hallan contenidas en este gérmen, y dimanan de este doble derecho. De la libre asociacion de los hombres y la propiedad, que es su principio, se derivan las desigualdades de situacion, y son sus consecuencias necesarias. Se encuentran en toda sociedad, á menos que no haya intervenido la fuerza para destruir el derecho; esto es lo que ha sucedido algunas veces. Entonces los hombres han dejado de ser libres en su propiedad ó en su trabajo: estas dos libertades son correlativas: su orígen y su derecho emanan de una misma fuente.

En esta historia teórica de la sociedad se reconoce tambien el principio del *capital*. Este es la porcion de productos no consumidos por la hormiga, y prestados á la cigarra: es una propiedad tan buena como el terreno de donde es producto, ó el trabajo de que es resultado.

Supongamos que el primer productor no hubiese hecho economías, el pobre moriria de hambre, y no tendria con qué pagar al indigente que pide trabajo. Prohibir la riqueza, es decir,

la economía, mantener por medio de la tiranía la igualdad de hecho, y hacerla un principio social, es condenar la sociedad á un estado grosero, sin desarrollo del bienestar corporal, y sin progreso de las facultades morales. La actividad, la inteligencia, y el trabajo tienden incesantemente al desarrollo segun las desigualdades intelectuales del individuo. Seria preciso detener la energía humana en su curso natural: no tan solamente seria suprimida la libertad civil, sino que la libertad instintiva del alma seria encadenada tambien y sujeta en las regiones inferiores. Cada un individuo pasaria á su vez por la tierra sin salir de la casilla donde lo habia encerrado la igualdad. El hombre vegetaria en el presente sin poder dirigir una mirada á lo futuro: estándole prohibida toda superioridad sobre los demas, no podria pensar en ser superior á sí mismo. No perteneciéndose, puesto que no tiene la libertad de influir sobre su propia suerte invariablemente arreglada, no sentiria el espíritu de familia, y aun la misma paternidad se haria apática y animal.

Se pretende que esta utopia se ha concebido para interes de la clase pobre; pero acabamos de ver que sin la economía y las riquezas no puede haber aumento de trabajo. No es esto decir lo bastante: la cantidad de trabajo disminuirá, porque el trabajo escendente de unos no com-

pensará el vacío que deja la apatía del otro, y entonces no hay medio alguno de socorrer al pobre, á menos que no se imponga como una medida coercitiva el participio de la miseria. Se suprime la riqueza sin notar que ella es la *Caja de ahorros* del órden social.

Como los socialistas no rechazan consecuencia alguna y se precipitan á buscar el último resultado en las cuestiones, no podrán negar que tal es la sociedad concebida por ellos. Esta es contraria á todas las lecciones de la observacion y á todas las ideas de justicia; en este supuesto, no es una sociedad lo que tratan de fundar, es una sociedad que se esfuerzan en destruir.

"La propiedad es un robo" ha dicho uno de ellos. Si admitimos su buena fé, tendremos que calumniar su inteligencia. O esta frase no tiene un verdadero sentido, y no es mas que un juego de palabras, ó es una provocacion á la guerra civil. El bandido que espera al viagero en el rincon de un bosque, para pedirle la bolsa ó la vida, hace sin duda consigo mismo un razonamiento semejante, porque el crímen ofusca regularmente la conciencia para hacerse sofismas, y le vendrá muy ancho llamar al asesinato una restitucion. Será, segun esta doctrina, un crímen político, un crímen privilegiado.

Si la propiedad es un robo, volverla á quitar

á aquel que se apodera de ella á título de restitucion es un acto conforme con el mismo principio que determinó el primer asalto: es imposible en efecto disuadir, á aquel á quien se le quite la propiedad, la conviccion de su derecho en poseerle. En vano tomaria la espoliacion la forma de una ley, el sentimiento universal protestaria contra ella y la miraria como un abuso de la fuerza. Los propietarios de terrenos, de casas, y de capitales se unirian á aquellos que piensan que el órden social es útil y provechoso, y se defenderian en seguida con la seguridad de la conciencia. La sociedad será disuelta el dia en que se niegue su principio.

En lugar de decir: "La propiedad es un robo," es necesario repetir lo que se ha dicho amenudo y con mucha verdad: "La propiedad es la libertad." Recórranse los anales de todos los pueblos, y donde quiera que se vea el despotimo, la conquista ó el poder nacido de la fuerza, se encontrará la propiedad suprimida ó violada. El pensamiento de los socialistas da bastante título para toda opresion: si la sociedad es la única propietaria, el poder gobernante, rey, senado, ó asamblea popular, es señor del terreno y de los hombres; porque aquel que ordena el trabajo y dirije la disposicion de los productos se hace tambien señor de la persona. La tiranía no consiste en el título de soberano que ejerce, se lla-

ma tiranía porque es injusta: lo que es culpable y contra razon bajo un gobierno, no puede ser menos bajo cualquiera otro.

Poder absoluto y negacion de propiedad, marchan á la par. Sin hablar de las monarquías orientales, de los bárbaros de la esclavitud y de los Estados constituidos bajo estos principios, notaremos que un pueblo que ha conocido el derecho y que ha vivido bajo la soberanía de la ley pierde las garantías de propiedad desde el momento mismo que pierde su libertad. La crueldad de los emperadores romanos llamando la atencion, no nos deja ver su rapacidad fiscal. Los historiadores contemporáneos las cuentan sin embargo en el número de sus tiranías y de las desgracias de la época: Calígula se apoderó de las sucesiones colaterales, y Neron se hizo pagar el arrendamiento de todas las casas de Roma. Es muy raro que el poder absoluto no lleve tambien el desórden á la hacienda del Estado; porque con estos los recursos son mas fáciles.

El feudalismo fué la confusion de la idea de la soberanía, con la de la propiedad: sus consecuencias eran el vasallage, la servidumbre, los tributos, las obligaciones de toda especie y el servicio personal. La esclavitud del trabajo es necesaria cuando la propiedad no es libre.

Luis XIV estaba persuadido que "los reyes

" pueden naturalmente disponer libre y absolu-
" tamente de los bienes así de las gentes de igle-
" sia, como de los seglares, para poder usarlos
" en cualquier tiempo en prudentes gastos." Un dia tuvo algunos escrúpulos sobre esta doctrina, y encontró doctores de la Sorbona que se los disipasen. La soberanía absoluta del pueblo, representada por un poder único tendrá tambien doctores que le den el mismo consejo.

Un magistrado de consideracion por su ciencia y estimado públicamente ha recordado recientemente una discucion sobre la propiedad, que tuvo lugar en la Convencion el año de 1793. Robespierre profesaba el principio de que la propiedad es de institucion social, y no de derecho natural; de lo cual deduce la posibilidad de abolirlo parcial ó totalmente, sucesiva ó simultáneamente. La enfática hipocresía que lo caracterizaba aparece completamente en sus discursos.

"Almas de barro, decia, que no estimais mas
" que el oro, yo no quiero tocar vuestros teso-
" ros. La ley agraria no es mas que un fantas-
" ma inventado por los bribones para amedren-
" tar á los imbéciles..... La igualdad de las
" fortunas es una quimera, y yo la creo menos
" necesaria aun para la felicidad privada, que
" para la pública. Se trata mas bien de hacer
" honrada la pobreza, que proscribir la opulen-

" cia: la cabaña de Fabricio nada tiene que envi-
" diar al palacio de Creso."

Dicho esto, el orador interpelaba á la comision por haber reconocido el derecho de propiedad en sí mismo, y no haberle dado por orígen y por sancion la voluntad de la ley. Entonces se revelaba su pensamiento.

"Vuestra declaracion parece hecha no por
" hombres, sino por ricos, monopolistas, agio-
" tistas, ó tiranos." La Convencion rechazó esta teoría, el poder absoluto le satisfacia en la práctica, para atentar á la propiedad de aquellos á quienes Robespierre no llamaba hombres, y que clasificaba por categorías. Se acuñaba moneda en el cadalso!

Estas doctrinas y estas proposiciones no son del dia; las palabras mismas son casi todas tomadas de aquella época en que habia otra crísis de desórden y de violencia. Convencer á los hombres que se hacen herederos, seria un imposible: sin embargo, es preciso alejar el único argumento decisivo para ellos.

Cuando se han hecho semejantes tentativas, ¿cuál ha sido el écsito? Algunos dirán que cuando se proclamen tales máximas, como tienen una fuerza tan invencible, se esparcerán hasta el momento en que venzan. No tiene duda que harán su tentativa todas las veces que la socie-

dad se halle trastornada, ó en peligro; siempre ha sido la contraseña de los enemigos del órden social, de aquellos que rechazados por la razon pública, se hallan ofendidos en su vanidad ó irritados por la ambicion. En lo futuro, así como en lo pasado, habrá hombres que se esfuercen en sofocar los instintos morales, suscitando malas pasiones; hombres que halaguen y adulen los hombres sin cultura ó sin reflexion, apagándoles sus luces naturales.

Esto sin duda se ha visto amenudo, pero siempre como un meteoro. La sociedad humana ha quedado con sus indispensables condiciones, por que éstas no son otras que las de la humanidad. No se sabria crear al hombre por segunda vez: las verdades instintivas, é inseparables en su alma, se hallan fuera del alcance de los sofistas y de los déspotas.

Si se les quiere dar el nombre de revoluciones sociales á los cambios que no solamente modifican las formas políticas de una nacion, sino tambien sus leyes civiles, la condicion de los ciudadanos y sus relaciones naturales, de éstas ha habido y aun habrá muchas. Sin embargo, puede decirse que no se realizan repentinamente, y no son la obra del dia en que estallan. Cuando las costumbres y las opiniones de los hombres han sido cambiadas progresivamente por el curso